



Resolución de Decanato 228 / 2024 - NAT -UNSa  
OTORGA EQUIVALENCIA PRAC.FORM I, II, III - ALVARADO, LUIS ROLANDO  
IA  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
17/05/2024

Expediente N° 11.230/2013

Cuerpo II

**VISTO:**

La resolución CS 231/13, de fecha 28 de junio de 2013, por medio de la cual se implementa el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica de ésta Facultad; y; y

**CONSIDERANDO:**

Que por medio de la resolución CDNAT-2014-0380, de fecha 8 de agosto de 2014, se aprueba para los periodos lectivos 2014 y 2015 el procedimiento para que los alumnos provenientes del plan 1991 y que revistan en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica puedan acceder a la aprobación de los contenidos de las Prácticas de Formación I, II y III;

Que, a los fines emergentes, el procedimiento se utiliza para casos similares;

Que a fojas 319 obra elevación por parte de la Dra. Ana Isabel Massie, Prof. Titular de la Práctica de Formación, del estudiante ALVARADO, LUIS ROLANDO DNI 23965999 que rindió el Taller de Equiparación previsto por la normativa citada;

Que el citado alumno revistaba en el plan 1991 de la carrera;

Que a fs. 327 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando el marco normativo, en base a los requisitos obrantes en art. 1° de la citada res. CDNAT-2014-0380, e inclusive con los requisitos para cumplir con la instancia del EXAMEN INTEGRADOR prevista en Art. 3° inc. a) esto es, aprobación de Manejo Integrado de Plagas, Manejo y Conservación del Suelo y Topografía y el Examen de Suficiencia en Inglés, solicitando aclaraciones al respecto y teniendo en cuenta la situación del alumno, como respuesta a su nota N° 883/24, obrante a fs. 319;

Que a fs. 323 obra acta suscripta por la Comisión Evaluadora, integrada por la Dra. Ana Isabel Massié, Ing.Agr. Fernando Soria e Ing.Agr. Marcelo Troxler, por medio de la cual CERTIFICAN que el alumno realizó el Taller de Equiparación previsto, como asimismo aprobo el EXAMEN INTEGRADOR con fecha 08 de marzo de 2024 con calificación 9 (nueve);

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a favor del siguiente alumno REINSCRIPTO de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, equivalencia total en las asignaturas Práctica de Formación I, Práctica de Formación II y Práctica de Formación III, en virtud de haber realizado las actividades



Resolución de Decanato **228 / 2024 - NAT -UNSa**  
**OTORGA EQUIVALENCIA PRAC.FORM I, II, III - ALVARADO, LUIS ROLANDO**  
**IA**  
**De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,  
17/05/2024

previstas en Art. 3° y 4° de la Resolución CDNAT-2014-0380, de fecha 08 de agosto de 2014, a saber:

L.U.N°    **APELLIDO Y NOMBRE**

400466    ALVARADO, LUIS ROLANDO    NOTA: 9 (Nueve)

**ARTICULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Administrativo de Alumnos, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

j11

Dra. Norma Rebeca Acosta  
SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales